



PRIMAVERA
Comuna moderna.

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 01 de Octubre de 2014.-



RESOLUCION N° 069/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la invitación realizada por la Seremi de Educación, Doña Margarita Makuc Sierralta a una Charla – Taller sobre Comprensión Lectora por el Dr. Giovani Parodi Sweis y; asistencia a Taller Microcentro.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir el día 02 de Octubre de 2014 a la invitación realizada por la Seremi de Educación, Doña Margarita Makuc Sierralta a una Charla – Taller sobre Comprensión Lectora por el Dr. Giovani Parodi Sweis y; el día 03 de Octubre de 2014 para asistir a Taller Microcentro. Se trasladará en vehículo particular placa patente ZK-6555 otorgándose 2 cruces en primera angostura y 60 lts. de Petróleo.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/